Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 053/16 de fecha 21 de junio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 053-007/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 13/16 "PROVISIÓN DE SERVICIO USSD PARA MENÚ MÓVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS".

VISTA: La providencia de la Gerencia de Administración y Logística, por la cual remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 169/16, de fecha 14 de junio de 2016, de la Oficina de Coordinación, refrendada por la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 14 de junio de 2016, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 13/16 "PROVISIÓN DE SERVICIO USSD PARA MENÚ MÓVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 48/16, de fecha 17 de marzo de 2016, identificada como expediente NOT-0052-2016-000054, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites para la "PROVISIÓN DE SERVICIO USSD PARA MENÚ MÓVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/UTC/Nº 425/16, de fecha de 12 de abril de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "PROVISIÓN DE SERVICIO USSD PARA MENÚ MÓVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 310735;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 2119/16, de fecha 14 de abril de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 1 "Administración General" y Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 701/16, de fecha 14 de abril de 2016, por un monto de G. 437.536.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones quinientos treinta y seis mil). Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 1.312.608.000.- (Guaraníes un mil trescientos doce millones seiscientos ocho mil);

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Institucional

RESOLUCIÓN C.A. Nº 053-007/16

Que, por Resolución C.A. Nº 036-025/16, de fecha 03 de mayo de 2016, se resolvió autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 13/16 "PROVISIÓN DE SERVICIOS USSD PARA MENÚ MÓVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 13/16 "PROVISIÓN DE SERVICIOS USSD PARA MENÚ MÓVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS"; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.F.D.G.B.S. Nº 323/16, de fecha 06 de mayo de 2016, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado de referencia, con ID Nº 310735, indicando que la presente licitación es por un monto total a contratar de G. 1.312.608.000.- (Guaraníes un mil trescientos doce millones seiscientos ocho mil);

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID Nº 310735, siendo las 09:17 horas, del día 26 de mayo de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 310735, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 13/16 "PROVISIÓN DE SERVICIO USSD PARA MENÚ MÓVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes: Telefonica Celular del Paraguay S.A. (TELECEL S.A.) y Núcleo S.A.;

Que, por Acta Nº 22/16, de fecha 27 de mayo de 2016, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de las ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 13/16 "PROVISIÓN DE SERVICIO USSD PARA MENÚ MÓVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS". Seguidamente, siendo las 11:00 horas se dio apertura a las ofertas presentadas por TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. y NÚCLEO S.A.;

Que, por Memorando de fecha 13 de junio de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final de Evaluación a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, recomendando cuanto sigue:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mesicic

RESOLUCIÓN C.A. Nº 053-007/16

a) Descalificar la oferta presentada por la firma Núcleo S.A., por no cumplir con lo estipulado en la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Capacidad Financiera, en cuanto a su Ratio de Liquidez.

b) Declarar desierto el Lote N° 2, Ítems N° 1 y N° 2, en base a lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

c) Declarar desierto el Lote N° 3, Ítems N° 1 y N° 2, en base a lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

d) Adjudicar a la firma Telefónica Celular del Paraguay S.A., el Lote N° 1, Ítems N° 1 y N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma Telefónica Celular del Paraguay S.A., la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 13/16 "PROVISIÓN DE SERVICIO USSD PARA MENÚ MÓVIL Y PAQUETE DE MENSAJES DE TEXTO PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Referencial	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA	Monto Total Lote 1 c/IVA
1	1	81112001-001	Servicio USSD con paquete de mensajes incluidos para Servicio IPS*152# Usuarios Telecel S.A.	24	Mes	Evento	15.529.500	15.529.500	372.708.000	507.108.000
	2	83111603-001	Paquete Mensual de mensajes de Texto Usuarios Telecel S.A.	24	Mes	Evento	5.600.000	5.600.000	134.400.000	

Monto Total Adjudicado – LPN SBE N° 13/16: G. 507.108.000.- (Guaraníes quinientos siete millones ciento ocho mil), IVA incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Copia Digital

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 053/16 de fecha 21 de junio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 053-007/16

2°) Declarar desierto el Lote N° 2, Ítems N° 1 y N° 2, en base a lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) *"que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.----------

3°) Declarar desierto el Lote N° 3, Ítems N° 1 y N° 2, en base a lo dispuesto en el Art. 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.----------

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicada, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del Contrato.----------

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.